

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Proyecto de Ley denominado: “ Primer presupuesto extraordinario a la Ley N°9926 de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República, para el ejercicio económico de 2021. ” expediente N°22.367.....	1
2. Poder Ejecutivo.....	1
2.1. Emite el Decreto N° 42747-MINAE denominado: “Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado, para sustituir el búnker en uso industrial y comercial. “.....	1
2.2. Emite el Decreto N° 42686-MOPT denominado: “Oficialización de la guía metodológica para la elaboración de planes viales quincenales de conservación y desarrollo (PVQCD).”	2
Boletín Judicial.....	2
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	2
3.1. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 2° de la “Ley para el Alivio en el Pago del Marchamo 2021”, N°	

9911, únicamente respecto del último párrafo del transitorio XI incorporado a la Ley N° 7969.....	2
4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	3
4.1. Publica el Aviso N°1-2020 denominado: <i>“Modificación al Aviso N° 8-2020 denominado “1) Plan de Vacaciones Colectivas del Poder Judicial 2020-2021. 2) Lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas.”</i>	3



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Proyecto de Ley denominado: “ *Primer presupuesto extraordinario a la Ley N°9926 de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República, para el ejercicio económico de 2021.* ” expediente N°22.367.

El presente proyecto de ley pretende, establecer los lineamientos respecto al presupuesto extraordinario a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, para el ejercicio económico de 2021.

Alcance N°9 a La Gaceta N°10 de 15 de enero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/01/15/ALCA9_15_01_2021.pdf

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° 42747-MINAE denominado: “*Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado, para sustituir el búnker en uso industrial y comercial.* ”

El presente decreto pretende, establecer y alcanzar las condiciones técnicas y regulatorias para la importación, transporte, distribución y comercialización del gas natural licuado para sustituir el búnker en uso industrial y comercial. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N° 8 de fecha 13 de enero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.2. Emite el Decreto N° 42686-MOPT denominado: “Oficialización de la guía metodológica para la elaboración de planes viales quincenales de conservación y desarrollo (PVQCD).”

El presente decreto oficializa, la guía citada y de igual manera establece algunos lineamientos bajo los cuales se va a regir. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°10 de 15 de enero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

Boletín Judicial

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 2° de la “Ley para el Alivio en el Pago del Marchamo 2021”, N° 9911, únicamente respecto del último párrafo del transitorio XI incorporado a la Ley N° 7969.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Roberto Jiménez Gómez, en su condición de Regulador General y presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora Servicios Públicos de la cual se ha dictado la resolución de las quince horas cincuenta y nueve minutos del quince de diciembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°6 de fecha 11 de enero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia


4.1. Publica el Aviso N°1-2020 denominado: *“Modificación al Aviso N° 8-2020 denominado “1) Plan de Vacaciones Colectivas del Poder Judicial 2020-2021. 2) Lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas.”*

La presente circular informa, de algunas modificaciones respecto al Plan de Vacaciones Colectivas del Poder Judicial 2020-2021 y los lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas.

Boletín Judicial N°9 de 14 de enero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

